

# Derechos Humanos: del malestar en la cultura al bienestar de algunas transformaciones sociales

Ana María Careaga

Los Derechos Humanos surgen como respuesta a cruentos flagelos que los han vulnerado a lo largo de la historia de la humanidad, y su profundización resulta de los reclamos de los pueblos para tutelar el acceso a una vida en dignidad. A un buen vivir. Ensanchar su alcance implica su transmisión, teniendo como horizonte el bienestar de las personas y que estas puedan ser protagonistas –desde su implicación subjetiva y su compromiso en acto– en la construcción de sociedades más justas.

## Introducción

A lo largo de la historia de la humanidad, numerosos han sido los modos en que el poder delineó las persecuciones, matanzas y genocidios, con el objetivo –en el escenario correspondiente a su época– de mantener el *status quo* vigente.

El análisis de esta cuestión se ha abordado desde distintas disciplinas: la sociología, la historia, las ciencias políticas y económicas, etcétera. Indagaciones tan imprescindibles como vigentes para profundizar en la investigación de una práctica represiva que tuvo lugar en diverso tiempo y espacio, pero que se expandió como expresión que involucra de manera ineludible la pregunta por la condición humana.

Nos interesa entonces, en el presente escrito, indagar desde la subjetividad, en lo que hace a las cuestiones culturales y simbólicas en juego, y a lo que se ha dado en llamar el debate de ideas.

Así, abordaremos el examen de algunas prácticas históricas, desde el enfoque de la subjetividad, para analizar los mecanismos de discriminación, segregación y racismo, y otras experiencias vinculadas a lo vivido durante el terrorismo de Estado en la Argentina, que ponen de relieve los efectos con relación a lo traumático.

La perspectiva a la que nos convoca la reunión de miradas en este libro nos traza un escenario común: el del buen vivir. Desde el marxismo se ubica el tiempo de ocio ligado al bienestar activo de la gente, en correspondencia directa con la propiedad de los medios de producción. Este modo de nombrar las aspiraciones de una vida digna para los seres humanos, tomado del lenguaje de los pueblos originarios y enarbolado en torno al proceso emancipatorio emprendido oportunamente por nuestro hermano pueblo ecuatoriano, es el horizonte que ha guiado, más allá del modo de nombrarlo, a las gestas libertarias que honran la memoria de nuestras luchas comunes. Contracara de las modalidades de dominación de la llamada posmodernidad.

### **El otro a perseguir**

Las tragedias vividas en torno a las guerras, al genocidio, a las vulneraciones de derechos dieron origen en 1948, a la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esta herramienta de ordenamiento normativo para regular las relaciones entre los seres humanos, no es una prerrogativa aislada, sino que tiene su origen en una correspondencia de conflicto y correlación de fuerzas entre el derecho liberal y las luchas de los pueblos. Podemos decir que siempre ha sido así en torno al desarrollo cultural y de la modernidad. La institucionalización, la inscripción como ley del acceso a derechos no es una licencia otorgada por la gracia de los sectores dominantes, sino que es resultado del devenir de esas disputas y, al mismo tiempo, la traducción de esa derivación en la letra de la escritura. Por eso, la relación dialéctica entre el avance y la importancia del derecho y la insuficiencia para reglamentar una justicia plena para el conjunto de los hombres y mujeres del mundo está atravesada permanentemente por esa tensión y reclamo inherentes a los diferentes grupos vulnerados.

Encontramos en el devenir histórico de estas vivencias un hilo conductor que, si bien cambia el agente a ser perseguido, se repite como lógica represiva. Así, la construcción de un *otro* como adversario, delineando en el relato hegemónico aquel “enemigo” que vendría a conmovir los “valores occidentales y cristianos”, es propio de la razón de sometimiento del sistema.

El *otro*, en la historia de la humanidad fue encarnando las figuras de la discriminación, la intolerancia, la segregación, el racismo; el *otro* en diversos escenarios y tiempos históricos fue el “indio”, el “negro”, el “inmigrante”, el “subversivo”, “el cabecita negra”, “el cholo”, entre otras denominaciones.

Sobrados ejemplos abundan en el mapa histórico mundial; baste aquí citar una demostración regional que nos trae Eduardo Galeano en su exhaustiva obra *Las venas abiertas de América Latina*, en donde refiere que en poco más de un siglo fueron exterminados más de sesenta millones de habitantes de los pueblos originarios (Galeano, 2004).

Los postulados políticos, sociales, ideológicos y económicos dan cuenta de poderosos intereses que sustentan, motivan y sostienen las prácticas represivas, y hay un “más allá” de esta pertinente base teórica, hay algo de un registro más primordial que tiene que ver con aquello estructural al ser humano por lo cual puede constituirse en verdugo de su propio destino.

Entonces, la construcción del *otro* como enemigo es una clara muestra de esto, más allá de las representaciones que pueda revestir en diferentes tiempos y espacios, “el sujeto de identidad que lo representa no es invariable, la personificación varía”; “se trata de un constructo histórico que, con continuidades y resignificaciones, ha conformado el imaginario social autoritario”, en este caso de la Argentina moderna; por eso “la necesidad de consolidar la territorialidad del Estado nacional lleva a presentar al *otro* como una amenaza, como fuente del mal”, de manera que “el discurso resulta una herramienta válida para reafirmarlo como símbolo de peligro, y así, habilitar su eliminación material” (Bayer *et al*, 2011: 232).

## **La segregación**

De este modo, mediante este montaje, se desechan vidas humanas, las de quienes, por diversas razones, en determinados contextos, no encajan en la lógica del sistema dominante.

Sigmund Freud, ciudadano de la Viena de la época victoriana, terminó sus días exiliado en Londres, en los albores de la Segunda

Guerra Mundial. Sin llegar –por los límites de su vida biológica– a sobrevivir al alcance de ésta, pero contemporáneo también a la gran guerra, se va a interrogar una y otra vez acerca de la condición humana. Los mandamientos que instan al “no matarás”, o a “amar al prójimo como a sí mismo” son clara expresión de que esto no es natural en los seres humanos, a quienes se les debe mandar a abstenerse de cometer delitos, de matar, robar, o abusar de sus congéneres, y por eso la cultura debe inhibir esas pulsiones de muerte. En diversas experiencias mortíferas se pone de manifiesto la repetición de lo peor en juego del hombre como lobo del hombre, tal como sitúa Freud citando a Hobbes, en un “eterno retorno” de lo igual del que habla Nietzsche (Careaga, 2017: 183).

Así, en su obra *El malestar en la cultura*, Freud va a sostener que bajo determinadas circunstancias el hombre puede revelarse como “bestia salvaje”, que ni siquiera es capaz de respetar a los miembros de su propia especie. Y esa inclinación agresiva que perturba los vínculos con el prójimo, esa hostilidad en juego es la que se pone de manifiesto en la segregación. Y por eso la cultura “tiene que movilizarlo todo”, para poner límites a esas pulsiones. Freud va a plantear respecto de la civilización que esta conlleva el gobierno que el hombre tuvo que hacer de la naturaleza, al tiempo que la regulación de los vínculos a través de la institución de normas para la distribución de los bienes. Las sociedades más injustas e inequitativas, que propician profundas desigualdades, acentúan ese malestar (Freud, 2011a). En lo que hace al desarrollo de la ciencia y de la técnica va a postular, en *El porvenir de una ilusión*, que puede ser utilizada para su aniquilamiento (Freud, 2011b: 6).

Así, la desigualdad en la distribución de los bienes y la capacidad del ser humano de tratar a un semejante como objeto, y someterlo a tratos crueles, inhumanos y degradantes, son expresiones de esas acciones de segregación, discriminación y racismo que, en diversos espacios físicos y temporales, ponen de manifiesto el odio a lo diferente, a lo extranjero, a la hostilidad al semejante.

Y esto va de la mano con el avance y proliferación de éxitos electorales de derecha, que encuentran avalados muchas veces esos

triumfos en los sectores más vulnerados de la población. Y en función de estas disputas es donde cobra una significativa relevancia el concepto de colonización de la subjetividad.

Para Zygmunt Bauman, en un estudio riguroso de las características que adopta la hipermodernidad en la realidad actual, se ha producido un drástico cambio en la cohabitación humana y en las condiciones sociales que regulan las políticas de vida. Si el avance de los poderes globales va de la mano del desarrollo imparable de la ciencia y la técnica, no es menos cierto que esta realidad está estrechamente ligada a la desintegración social, al desmantelamiento de las redes solidarias, a la falta de compromiso y a la fragilidad de los vínculos humanos. Se apunta de este modo a dominar la totalidad de la existencia, para lo cual se requiere de una conmoción radical de los conceptos básicos que hacen a las relaciones entre los seres humanos. Así, este cambio que la era de la modernidad líquida impone, con la disolución de valores políticos, éticos y culturales, va en paralelo a la disolución de los vínculos entre las elecciones singulares y los proyectos y acciones colectivos que hacen a los horizontes emancipatorios (Bauman, 2015).

El autor, tomando el concepto de Foucault de la “sociedad disciplinaria” hasta el actual que sitúa Byung-Chul Han de la “sociedad de rendimiento”, sostiene que este imperativo deviene el nuevo mandato de la sociedad. Esta sociedad de rendimiento es “dominada por la cultura del individualismo” y en ella hasta “se privatizan las incertidumbres de la existencia humana”. El “individuo” es así relegado a su suerte. El sujeto abandonado por el Estado queda desamparado ante “una nueva precariedad de la condición existencial”, expuesto de este modo en una sociedad que es “pulverizada hasta quedar convertida en una suma de rendidores individuales”, pretendidamente independientes, “becarios no remunerados, inseguros y sin protección”, viviendo una vida fragmentada en una sociedad cuya fragmentación reproduce (Bauman, 2016).

Foucault acuñó el concepto “del empresario de sí”, que conmina al sujeto a una suerte de “gobierno de sí mismo”, que lejos de ser una expresión de libertad o autonomía lo somete a la esclavitud de la voracidad del capital en la lógica individualista del sistema. La biopolítica deviene, en términos de Byung-Chul Han “psicopolítica”,

en tanto se pretende “colonizar” las determinaciones más íntimas del “ser”. Lacan sostuvo tempranamente, en su *Proposición del 9 de octubre de 1967*, que el porvenir de los mercados comunes sería “balanceado por la extensión cada vez más dura de los procesos de segregación”.

En el marco de la descarnada fase neoliberal del capitalismo, se trata del empuje al goce del consumo, donde el sujeto es quebrantado a la lógica del capital y del mercado colocando en el lugar del ideal aquello que deja pegado el ser al tener.

Impera de esta manera un “sálvese quien pueda”, cuando en realidad la “salvación” de cada quien importa el hundimiento del semejante, en una vorágine en que finalmente todos naufragan en las aguas del neoliberalismo más impiadoso. Y en ese imperativo de goce superyoico que instala al sujeto, devenido él mismo en pura mercancía, en una lucha a muerte desigual, ser y tener se funden, empujándolo a ser un “desterrado de sí”, arrojado de este modo al desamparo de origen (Careaga, 2017: 187).

Asimismo, Osvaldo Delgado se refiere al “lento exterminio del ciudadano y rechazo del sujeto”, en donde el “proceso de reorganización nacional” fue “la articulación de un simbólico e imaginario al servicio de un goce oscuro, tanto en la operación genocida, como en la sociedad que buscaba instalar”, liquidando al Estado y todas sus instituciones, “para garantizar el goce de una minoría respecto a una mayoría que se necesitaba aterrada” (Delgado, 2019).

Por su parte, García Linera va a referirse al sentido común como “los preceptos íntimos, morales y lógicos, con que la gente organiza su vida”. Es decir, cómo organizamos “lo bueno y lo malo”, “lo deseable y lo indeseable”, “lo positivo y lo negativo” de “nuestros fundamentos íntimos”, “cómo nos ubicamos en el mundo”, para destacar que “lo cultural se vuelve decisivo” porque “implica a las estructuras simbólicas”, “el orden lógico y los preceptos morales e instrumentales que tienen las personas en la vida cotidiana”, o sea, “todo lo que hacen sin la necesidad de reflexionar, pero que les permite ubicarse en el mundo y actuar en consecuencia”. Por eso, “la estructura del sentido común es compleja, sedimentada, sólida”. Propone que el gran desafío

será entonces “quebrar” aspectos del sentido común, dando lugar a una nueva narrativa: “se trata de permear las estructuras gramaticales de la narrativa social” (García Linera, 2018).

En consecuencia, el gran desafío en torno a la realidad de nuestro tiempo deberá atender la relación entre lo universal de los proyectos colectivos y la singularidad del sujeto inmerso en él. La repetición a lo largo de la historia de la humanidad de estas prácticas segregativas cobra una actualidad y vigencia en el presente que nos convocan a interpelar esta realidad contemporánea, atendiendo la producción de subjetividad, sin dejar de lado lo estructural en la constitución subjetiva (Careaga, 2017:191).

## **La experiencia del “Proceso de Reorganización Nacional” en Argentina**

Si tomamos la experiencia de la última dictadura que se instaló en la Argentina, con el golpe del 24 de marzo de 1976 y que dejó en nuestro país secuelas que aún hoy tienen efectos en la sociedad, podemos ilustrar cómo la lucha emprendida en respuesta a la metodología represiva fue ensanchando en el plano de la justicia el corsé que el discurso jurídico imponía, y al mismo tiempo afianzando un capital simbólico tangible e intangible que se fue consolidando en nuestro país a la manera de un pacto civilizatorio.

El discernimiento de los aberrantes hechos sucedidos en los años setenta y ochenta, vehiculizados en particular mediante los testimonios que se ventilan en los juicios orales y públicos que investigan delitos de lesa humanidad y genocidio, la descripción pormenorizada de la metodología desplegada por las Fuerzas Armadas y de seguridad en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio, renuevan ese interrogante que insiste acerca de la condición humana.

Los testigos describen en esas audiencias públicas sus vivencias traumáticas, sancionando así en una instancia judicial los crímenes perpetrados por el accionar terrorista del Estado. Y estas circunstancias conmocionan profundamente a una sociedad que ha sido alcanzada de diferentes modos por un relato sostenido, que adoptó diversas formas según el momento histórico de referencia, pero que también

en la repetición da cuenta de lo que no puede ser ligado, de aquello no tramitable de la experiencia traumática. La escucha de los testimonios, insistimos, implica una intensa conmoción, no solo de quien lo brinda sino de otros actores involucrados. Quien concurre a esas audiencias, señalamos, no puede salir de allí igual que antes de ingresar.

Los postulados del autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” trazaban la modalidad del “aniquilamiento de la subversión”, y el *subversivo*, en distintos momentos de la Dictadura, fue perfilándose en los y las militantes, delegados fabriles y estudiantiles, trabajadores, hasta alcanzar también a miembros de organismos de derechos humanos, que se organizaban en el país y en el exterior para denunciar lo que sucedía. Se aniquilaba de este modo el derecho a la existencia, a la vida misma.

Y esta descripción del *otro* a exterminar, del *otro* a extirpar como cuerpo extraño, fue detallada tanto en las “instrucciones secretas” de adoctrinamiento de los encargados del “trabajo sucio”, como en explícitas manifestaciones de sus exponentes.

Parte de estas expresiones se ventilan en las audiencias de los juicios. En esta línea, se manifestaba así una fiscal en su alegato: “la dictadura cívico-militar (...) fijó prolijamente en vastos reglamentos cada uno de sus propósitos y delimitó e instruyó sobre metodologías a aplicar para cumplir con éxito el plan”, puesto que “haciendo gala de una vocación mesiánica los perpetradores habían decidido remodelar la sociedad, hacer una nueva patria donde imperasen los valores occidentales y cristianos, como ellos alardeaban en sus arengas, y tras ese designio asumieron con ímpetu el desempeño que exigía esa monstruosa empresa”, por eso “muchos de ellos lo reivindicaron expresamente, hasta escribieron libros, y tenemos la obligación de no olvidarlo, de nombrarlo para que no se olvide”<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Extraído del alegato de la fiscal Gabriela Sosti, en el juicio ABO III, 10/8/2017.

En las directivas secretas n° 504/77 se señala que “se ha producido militarmente el noventa por ciento de destrucción del enemigo”, pero se insiste en que la “guerra contra la subversión tendrá por objeto a toda la población”<sup>2</sup>.

Dos años después se reconoce que el “Proceso de Reorganización Nacional logró una contundente victoria militar (...), pero este éxito no fue acompañado por la ‘normalización’ de los ámbitos considerados prioritarios”, a causa de su desprestigio en el exterior. Así se acrecientan las organizaciones de derechos humanos a perseguir y se las identifica como el “nuevo enemigo”, considerando *problemática* “la cuestión de los DDHH en la Argentina”<sup>3</sup>.

La ominosa afirmación en mayo de 1977, del entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires general Ibérico Saint Jean, es contundente en torno a la masacre planificada: “Primero mataremos a todos los subversivos, luego mataremos a sus colaboradores, después (...) a sus simpatizantes, enseguida (...) a aquellos que permanecen indiferentes y finalmente mataremos a los tímidos”<sup>4</sup>.

También el general Acdel Vilas, al mando del “Operativo Independencia”, ensayo general de la represión llevado a cabo en la provincia de Tucumán en 1975 y que habría de sistematizarse luego en todo el país, describía obscenamente esos objetivos: “suplantar, aun utilizando métodos que me estuvieran vedados, a la autoridad de la Provincia de Tucumán”. Asimismo, afirmó que “solo llegarían al juez los inofensivos”; y reivindicó también lo actuado por el Ejército francés en Argelia e Indochina para agregar que “muchas veces las órdenes recibidas no se correspondían con lo que habían aprendido en el

---

<sup>2</sup> Comandante General del Ejército (1977). Directiva secreta 504/75 (Continuación de la ofensiva contra la subversión durante el período 1977/78). Consultado el 5 de abril de 2019 en [www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/militar/50477.htm](http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/militar/50477.htm)

<sup>3</sup> Careaga (2012). Referencia a la directiva secreta n° 604/79, Continuación de la lucha contra la subversión, mayo de 1979, expresado en la declaración como testigo de concepto ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, octubre de 2012, en la causa por los crímenes de lesa humanidad, cometidos en jurisdicción del V° Cuerpo de Ejército (causa “Bayón”).

<sup>4</sup> Frase dicha en una cena con militares en 1977. Consultado el 5 de abril de 2019 en [www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-205033-2012-10-06.html](http://www.pagina12.com.ar/diario/ultimas/20-205033-2012-10-06.html)

Colegio Militar y en la Escuela Superior de Guerra”, por eso “hubo que olvidar (...) las leyes de la Guerra convencional (...) para consustanciarse con este nuevo tipo de lucha”, una “guerra eminentemente cultural”: “si los militares permitiáramos la proliferación de *elementos disolventes* –psicoanalistas, psiquiatras freudianos (sic), etc.– soliviantando las conciencias y poniendo en tela de juicio las raíces nacionales y familiares, estáramos vencidos”, por lo tanto se planteaba “la destrucción física de quienes utilizaron los claustros para encubrir acciones subversivas”<sup>5</sup>.

Además, este circuito mortífero se proyectó en nombre del bien-para-todos, y sus exponentes se erigían en los dueños de la vida y de la muerte, en una captura monstruosa del Otro al que Jacques Lacan alude en el *Seminario 11* como “Dios oscuro” (Lacan, 1992: 282-283).

Si algo se destaca en torno a la última incursión (1976) de los militares en el gobierno –luego de una tradición sostenida de sucesivos golpes que alternaban con democracias formales– fue justamente la magnitud que la represión habría de adquirir y sus secuelas: “La periódica irrupción del terrorismo de Estado, al promediar la década de los setenta y sobre todo durante los años de la Dictadura alcanzó niveles de atrocidad desconocidos anteriormente” (Bayer *et al*, 2011:18). El terrorismo de Estado desplegó una aceiteada maquinaria con todo el aparato represivo al servicio de la desaparición y el exterminio en el marco de un dispositivo concentracionario. Y el efecto de terror estaba destinado al conjunto de la población: “producto de un persistente y sistemáticamente buscado adormecimiento de la conciencia moral de nuestra sociedad, tales actos de barbarie y tamañas violaciones de los derechos humanos fueron ‘naturalizados’, y en el enrarecido clima ideológico de la época, considerados como cuestiones normales o rutinarias” (Bayer *et al*, 2011: 18).

Y este dispositivo se basó para su eficacia en un complejo entramado paralelo, que sostenía el sentido del discurso en el plano de la comunicación, la educación y la cultura.

---

<sup>5</sup> Declaraciones vertidas en un reportaje realizado por la revista *El Periodista de Buenos Aires* (1985).

## **Los campos de concentración. La desaparición y el alcance de la tríada “Memoria, Verdad y Justicia”**

En la Argentina, decíamos, el modelo represivo diseñó una estructura concentracionaria con el funcionamiento de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio como soporte material. Estos sitios del horror se acondicionaron de manera planificada para el secuestro, desaparición, tortura, reclusión en condiciones de vida infrahumanas y para el posterior asesinato de miles de personas.

La reconstrucción de los hechos tuvo como protagonista decisivo al movimiento de derechos humanos abocado en una compleja tarea, si se considera precisamente la metodología clandestina y la necesidad de reconstituir la trama de los hechos con piezas de un rompecabezas que aún tiene muchas zonas en blanco. Las víctimas directas y sus familias, junto a otros actores sociales, en una dolorosa tarea tomaron y sostuvieron esta misión como una de las respuestas posibles a la desaparición (Careaga, 2012).

Así pues, este quehacer abarcó diversos momentos, que tuvieron como actor principal a una expresión de la sociedad que se puede metaforizar en el pañuelo blanco de las Madres de Plaza de Mayo, el que adquirió una dimensión simbólica sin precedentes, con alcance universal respecto de una lucha ejemplar.

Gran parte de todo este recorrido histórico se ve plasmado en el escenario de los juicios, donde se accede a la reposición de un relato de los hechos a los cuales la sociedad había asistido fragmentariamente pero que, repuesto su texto en el marco de la historia, le pone voz a aquel grito silenciado en las mazmorras de un submundo que había tomado estado público a la manera de un secreto a voces.

Resuenan aún hoy en esos estrados el relato de las prácticas más siniestras y de los tormentos aplicados a prisioneros maniatados e indefensos; las expresiones de los torturadores mientras las aplicaban, el ensañamiento y obsesión con las víctimas, la satisfacción y burlas proferidas. Esos dichos retornan hoy a los integrantes del aparato represivo sentados en el banquillo de los acusados al modo de la escucha de su propio discurso de manera invertida.

Lacan alude a la obra freudiana *El malestar en la cultura*, para afirmar que allí se pone de relieve el estatuto del goce oscuro que entraña el mal del prójimo, y de esto dará cuenta con el concepto de “más allá del principio del placer”, que surge ante el problema del mal como esa “insondable agresividad” (Lacan, 1995: 223-225).

Para Freud, en algunas personas esas tendencias destructivas, antisociales y anticulturales, poseen suficiente fuerza para determinar su conducta (Freud, 2011:7).

El terror ejercido por el Estado instituyó como metodología privilegiada la desaparición, devorando a sus víctimas y satisfaciéndose en ese acto. “En el acto de matar, el poder se suprime a sí mismo (...) por el contrario al someter a sus víctimas al hambre y la degradación, gana tiempo lo que le permite fundar un tercer reino entre la vida y la muerte”, plantea Wolfgang Sofsky citado por Giorgio Agamben (2010: 48). De eso se trata la desaparición.

Frente a un interrogante que se tornaba infranqueable, respecto del paradero de sus seres queridos, las madres salieron a escena para enfrentar ese flagelo que había venido a cubrir de sombras sus vidas y herir para siempre su función materna.

Entonces fueron fundando respuestas que no les daban, que estaban silenciadas como las voces, las risas, los llantos, las palabras de sus hijos e hijas, cuyos ecos quedaron resonando en los muros de las celdas y salas de torturas de los campos de concentración.

Y en su recorrido ineludible por Memoria, Verdad y Justicia, inscribieron la gramática de estos significantes como una tríada que vino para quedarse, como patrimonio simbólico frente a lo real de la desaparición. Así, la arquitectura de la búsqueda tomó el carácter de imprescriptible, sin vencimiento, como la propia desaparición que se prolongaba en un tiempo infinito. La propia muerte negada, arrebatada de los ritos funerarios, no inscrita simbólicamente imposibilitaba el duelo y sostenía la presencia permanente de esa ausencia.

De este modo se extendía indefinidamente esa añoranza de lo perdido (Freud, 1991: 240), ese tiempo eterno en el que todo el pensamiento era ocupado por ese ser querido que no estaba, invirtiendo trágicamente

ese segundo término en el juego del *fort da* <sup>6</sup>, en donde el que no iba a aparecer ante el reclamo de la madre era el hijo, pero conservando el hecho traumático del malentendido (Careaga, 2015: 63).

Así, la maternidad de esas Madres, que se constituyeron como expresión de una realidad que las trascendía en su experiencia individual e insertaba esta en el plano social, daría cuenta de una práctica cotidiana en permanente relación con la memoria de sus seres queridos (Careaga, 2015: 64).

## Testigos necesarios

Si la jurisprudencia en torno a los derechos humanos ve ensanchado su alcance en estrecha relación con las luchas sociales, destacamos aquí la importancia de la respuesta desarrollada por los organismos que posibilitaron avances en torno a figuras como la “desaparición forzada de personas” y los desarrollos científico-genéticos vinculados a la búsqueda de las Abuelas, tanto para la restitución de la identidad a nietas y nietos apropiados como para la identificación por parte de los antropólogos de los cuerpos de desaparecidas y desaparecidos asesinados.

Desde esta perspectiva situaremos algunos avances en torno al escenario de los juicios, los que ponen de manifiesto el corrimiento de los límites que impone el discurso al que aludíamos en el inicio de este trabajo.

En el ejercicio de los procesos orales y públicos en los que se investigan, juzgan y condenan estos crímenes aberrantes, la dimensión singular de esta cuestión pone de relieve los límites del derecho y a la vez la potencialidad de ampliar sus propias fronteras trascendiendo el atravesamiento jurídico.

---

<sup>6</sup> Con este par de significantes Freud refiere al juego del “carretel”, juego infantil que observa en su nieto de 18 meses, que tramita de este modo la partida de la madre, presencia-ausencia necesaria, por otra parte, para la constitución del sujeto.

Asimismo, el tratamiento de los delitos sexuales como delitos específicos en algunos juicios, se puede pensar también –entre otras consideraciones– desde la perspectiva de género en relación con las luchas y avances en esta materia.

En estas instancias declaran los llamados “testigos necesarios”, que por su naturaleza no tienen el carácter de testigos presenciales ajenos a los hechos, sino que son en su mayoría quienes sufrieron los flagelos en carne propia, y deben reconstruir en su relato algo que a la vez que los involucra en lo más profundo y traumático de su existencia los trasciende en tanto portadores de una vivencia histórica, de la narración de un fragmento de la historia.

Es decir, en el recorte y singularidad de cada uno de los testimonios que se escuchan día a día en las audiencias que juzgan estos crímenes, se reconstruye una etapa de la historia argentina durante mucho tiempo desconocida en su magnitud por el conjunto de la sociedad. En la suma de vivencias únicas y singulares, que a la vez lo restituyen en un solo relato colectivo, se muestra la sistematización e ilegalidad de la represión ejercida desde el Estado. Se trata de una articulación entre la experiencia única, singular e intransferible del sujeto y el genocidio. Y esto se ventila en una instancia pública en donde el Estado se hace cargo de la responsabilidad que le cupo en la represión.

En tanto portador de esta aludida vivencia traumática, el testigo se encuentra ante la paradoja que lo confronta con lo imposible de ser dicho. Además, en ese acto del testimonio transitará a la vez lo posible y lo imposible. Su posibilidad se encarna en aquello que insiste en la repetición de cada testimonio que en las sombras, oscuridades, incertidumbres y lagunas del decir lo sentencian como tal, y la imposibilidad en un doble carácter: la estructura misma del sujeto y el tenor de los hechos sufridos.

Más allá del modo en que cada uno o una se posiciona frente al acto de dar testimonio: “los testigos tenemos el deber, tenemos la obligación”, o bien, “a nosotros no nos obliga nadie, lo hacemos por la memoria de los compañeros”, en el texto único de cada narración está la diferencia e irrumpe el sujeto singular; en la repetición queda encarnada la historización en el contexto de una experiencia colectiva.

Agamben toma la etimología que el término testigo tiene en latín: *terstis*, como “aquel que se sitúa como tercero (*terstis*) en un proceso o litigio entre dos contendientes” y *superstes*, como el “que ha vivido determinada realidad, ha pasado por un acontecimiento y puede dar su testimonio” (Agamben, 2010: 15). Estos son los testigos que deben “mantener fija la mirada en lo inenarrable”. El autor afirma que “el testigo testimonia de ordinario a favor de la verdad y de la justicia, que son las que prestan a su palabra consistencia y plenitud. Pero en este caso el testimonio vale en lo esencial por lo que falta en él; contiene en su centro mismo algo que es intestimoniable”. El testigo da testimonio en definitiva de la imposibilidad de testimoniar, y en esa paradoja lo hace posible, “no se puede testimoniar desde el interior de la muerte, no hay voz para la extinción de la voz”, y sin embargo, desde esa frontera entre el “dentro y fuera a la vez” (Agamben: 2010: 32-35) funda la posibilidad del testimonio. Introduce así la vivencia singular del sujeto en la experiencia histórica. Y en tanto la palabra se explicita en un escenario público que la sanciona con valor jurídico, acerca al sujeto a una dimensión reparatoria. Hay una dimensión de lo irreparable del daño, tanto a nivel singular como social. Los delitos de genocidio y lesa humanidad ofenden precisamente al conjunto de la humanidad, y en consecuencia lesionan los derechos humanos (Careaga, 2012).

Agamben toma lo sucedido en los campos de concentración del nazismo y plantea que para cada sujeto que da su testimonio lo que tuvo lugar allí es lo único verdadero e inolvidable, pero se trata de una verdad “inimaginable”, “irreductible a los elementos reales que la constituyen, unos hechos tan reales que, en comparación con ellos, nada es igual de verdadero, una realidad tal que excede necesariamente sus elementos factuales”. Por eso los testimonios comportan una laguna: “los supervivientes daban testimonio de algo que no puede ser testimoniado, comentar sus testimonios ha significado de forma necesaria interrogar aquella laguna (...), tratar de escucharla” (Agamben, 2010: 8-10).

## Sorteando la trampa de la ley

Nos referimos antes a la tensión existente entre el discurso jurídico y la experiencia de los juicios que juzgan los delitos de lesa humanidad y genocidio.

Uno de los aspectos que enriqueció notablemente la experiencia de los juicios fue cómo se fueron introduciendo hiancias, intersticios en el plano de lo jurídico, que propiciaron la restitución a la víctima la dignidad de sujeto, en torno –precisamente– a su posicionamiento subjetivo, a su singularidad implicada, aquella que era arrasada en el contexto del sistema concentracionario.

Vivimos en un mundo regido por las reglas del capital y la mercancía, decíamos, en el que se erosiona la subjetividad, desde la óptica mencionada de la “colonización de la subjetividad”. En este punto entonces, propiciar instancias que, en el marco de un discurso universal, hagan lugar a lo singular, no solo es necesario, sino que es auspicioso.

La experiencia de lo colectivo que la política siempre implica, pensada desde la perspectiva de lo público puede apuntar a que la singularidad del sujeto deseante no quede aplastada, subsumida en un universal que lo vuelve a anular.

Una mirada así recorta en la experiencia de los juicios por delitos de lesa humanidad, escenario que nos ocupa, la subjetividad en su materialidad discursiva, y es ese uno de los aspectos a profundizar para pensar estas cuestiones en su complejidad, en las prácticas institucionales.

No se tratará entonces de incidencias en tanto verdades absolutas, sin fisuras, cerradas en su círculo, sino que son avances que, a la manera de irrupciones, hiatos, hendiduras, cobran sentido en su valor enriquecedor y de extensión del modo en que lo jurídico se relaciona con el entramado social.

Detectar y visibilizar aquellas incidencias que por su repetición e insistencia cuantitativa son los modos que pueden adquirir el carácter de nuevos paradigmas a futuro, nos brinda al mismo tiempo herramientas de transmisión de otros discursos posibles.

La reconstrucción histórica de lo sucedido en la Argentina durante la última dictadura es algo que se fue inscribiendo y se continúa hasta hoy. Es la escritura de un acontecimiento traumático que afectó profundamente a la sociedad. Las secuelas, decíamos, son irreparables, por sus consecuencias en miles de familias y en la sociedad en su conjunto y paralelamente es ese carácter lo que hace posible ir expandiendo los márgenes de la justicia.

Frente a denuncias sobre delitos cometidos en el marco de esa feroz represión clandestina, bajo la cual las víctimas eran secuestradas y llevadas con los ojos vendados y maniatadas a lugares de detención ilegales en los que permanecían en condiciones inhumanas, sin conocer, ni ellos ni sus familiares su paradero, sin ningún tipo de acceso a derecho alguno, el esquema probatorio –para el cual las herramientas jurídicas resultan siempre insuficientes para dar por fehacientes esos sucesos– fue adoptando renovadas formas según se iban inscribiendo estas circunstancias.

Los testigos relatan hechos espeluznantes, todos ellos insisten en la imposibilidad de describir el alcance de la vulneración del cuerpo. Y su palabra ha ido inaugurando la materialidad de una práctica inasequible, allí donde cada sujeto queda suspendido frente al agujero del horror, y hace e hizo frente a eso lo que pudo. La repetición en torno a ese agujero instala un hecho fehaciente más allá de ser inasible. Es todo lo que de eso se puede decir.

Así, en la reconstrucción de un relato histórico, que aborda en la repetición el intento de ponerle palabras a vivencias singulares, el sujeto dice desde la soledad más absoluta abonando a una experiencia que en el para-todos más aberrante también fue colectiva.

La experiencia concreta de los testimonios en los juicios por delitos de lesa humanidad fue marcando grietas en la exigencia de la prueba, estableciendo hendiduras, y esto permitió ir alojando a ese sujeto, afirmábamos, trascendiendo los límites impuestos por ese discurso, en un escenario jurídico.

Cuando la Dictadura intentó instituir la figura de la “presunción de fallecimiento”, la oposición del movimiento de derechos humanos logró

la de “ausencia por desaparición forzada”. Más tarde se incorporaría, tal como lo adelantamos, la figura de la desaparición forzada de personas en el derecho universal.

De este modo, también en la propia lógica de desarrollo de las audiencias de los juicios, se fueron logrando modificaciones que no tienen antecedentes respecto de la rigidez de la impronta del Poder Judicial. Si bien estos resultados no tienen un alcance nacional ni se practican en todos los procesos de esta naturaleza, dado que se sigue en cada caso el criterio del tribunal a cargo, es importante citar algunas expresiones favorables en relación con los avances como derivación de la citada tensión entre el discurso jurídico y los límites que se pueden ensanchar.

Un testigo que antes era citado a declarar bajo amenaza de ser buscado con la fuerza pública, representada en el mismo significativo bajo el cual esa misma fuerza lo sometió, hoy puede ser convocado por otras instancias. Asimismo, y a partir de una acordada de la Corte Suprema de Justicia se empezaron a incorporar con carácter de prueba declaraciones de tramos anteriores de las llamadas *megacausas*, para evitar la revictimización del declarante. También, en el momento mismo en que transcurre su declaración, puede permitirse solicitar al tribunal que disponga un “cuarto intermedio” por estados de angustia, en el instante preciso en que irrumpe en él y no en los intervalos pautados.

Transcurridos más de cuarenta años de los sucesos materia de juzgamiento, hoy un testigo confrontado en los juicios por abogados de la defensa de los represores, con sus propias declaraciones anteriores para poner en evidencia las contradicciones, puede admitir las equivocaciones, inseguridades, dudas o modificaciones en sus dichos y esa suma de “inconsistencias” devenir en contundentes demostraciones de la metodología clandestina de la represión y en la reconstrucción de los hechos que el testigo debe hacer literal y simbólicamente “a ciegas”, así como los efectos en torno a lo traumático.

El hecho de que actualmente el testigo sea filmado por jóvenes estudiantes de cine de una institución pública, que están en ese acto registrando parte de la historia reciente de su país, en lugar de serlo por

fuerzas de seguridad “pegadas” en el significante que nombre al agresor que lo sometió, marca claramente la asunción de la responsabilidad del Estado y le permite a través de esta acción, ser reconocido y respetado.

En la actualidad, un testigo conminado a decir “toda la verdad y nada más que la verdad” bajo amenaza de ser juzgado por falso testimonio, puede contestar que no está seguro, que no sabe, que “se pasó más de cuarenta años tratando de olvidar y ahora le piden que recuerde” (permitiéndose incluso con esto último que algo de la paradoja del olvido como recurso y la imposibilidad del olvido se ponga en juego).

Todo esto da cuenta de cómo una mirada diferente en torno a la posición del sujeto puede rescatar de él lo que a menudo queda subsumido en el conjunto. Puede instalar resquicios, quiebres, que lo alojen, contrarrestando aquello que por oposición lo *desaparecía* más allá del campo de concentración.

Así lo innombrable, lo inasible, lo incorpóreo de la desaparición cobra carnadura en el discurso de un sujeto, irrumpe y, nuevamente, inscribe algo de esta en un escenario público, precisamente aquel que por definición le fue negado y restituye a su vez el nombre a esas imágenes detenidas y congeladas en el tiempo.

Las anécdotas sobre vivencias de cada uno de ellos y ellas en el campo, que recubren desde lo simbólico lo real de esos cuerpos atormentados en el sistema concentracionario, hacen lugar también a que algo de la palabra y el lenguaje quiebre ese sistema siniestro, y que el familiar acceda a algo de lo no sabido, acerca de esa verdad que busca desde hace años sobre su ser querido.

La verdad velada, el carácter oculto de los hechos, el que aludan a lo insoportable del horror subraya de manera contundente y descarnada la imposibilidad de decirlo todo y de “ajustarse a los hechos” como lo demanda el discurso jurídico, e inaugura otro modo de decir que introduce una experiencia de alivio reparadora.

## **De la transmisión y el Buen Vivir**

En su texto *Análisis terminable e interminable*, Freud propuso tres imposibles: *gobernar*, *educar* y *analizar*, no planteado esto por supuesto en términos absolutos sino poniendo en tensión la cuestión de la

formación y de la transmisión: pensar verdades absolutas puede llevar a los sujetos a lo peor (Freud, 1996). Hay sobradas experiencias a lo largo de la historia de la humanidad acerca de que los seres humanos pueden identificarse a un discurso y poner lo peor de sí en juego; el nazismo es uno de los ejemplos históricos paradigmáticos en este sentido.

Entonces atender a la educación, a la transmisión, a la formación en Derechos Humanos es una cuestión clave, que está estrechamente ligada a la subjetividad. Se trata de interpelar qué decimos, cómo lo decimos, se trata de una relación directa entre el dicho y el decir, entre el enunciado y el sujeto de la enunciación. El ser humano, desde su propia constitución subjetiva, surge alienado a otro, se constituye en función de otro, de los primeros cuidados, imprescindible para la preservación de la vida, otro que lo alimenta, lo protege, lo abriga. Es esperado y significado aun antes de su propio nacimiento, y desde esa perspectiva es hablado, habitado por el lenguaje del otro. La responsabilidad subjetiva pasa justamente por poder implicarse en ese decir, hacerse cargo de ese lenguaje. Se trata de hacerse cargo tanto a nivel del sujeto singular como en torno a la dimensión colectiva, social, del discurso. Y si la verdad se construye, eso también atañe a la construcción del relato en la transmisión de la historia.

Las respuestas de resistencia, que instituyeron ese legado simbólico tangible e intangible que es patrimonio de la sociedad en su conjunto como acervo del contrato social de los argentinos, vinieron a institucionalizar un discurso alternativo al discurso hegemónico imperante en los años de la Dictadura, posteriormente reflejado en políticas públicas de memoria con relación a las cuales el Estado se hizo cargo de los delitos cometidos precisamente desde el Estado. Los crímenes de genocidio y de lesa humanidad, conciernen precisamente y ofenden a la humanidad toda, de ahí el carácter de delitos imprescriptibles.

Hoy asistimos a nuevos modos de dominación que, si bien no adoptan las formas dictatoriales aquí descritas, son estrategias llamadas “blandas”, “guerras de quinta generación”, y otras expresiones como la “pos-verdad” y el “law-fare”, que son modalidades estrechamente vinculadas a la subjetividad, al lenguaje, al debate cultural. Por eso es necesario, en materia de formación, interpelar el discurso que nos

viene dado; la formación de sujetos pensantes, responsables de sus actos, que indaguen la realidad. Y desde esta lógica se interroguen a sí mismos y a la época actual.

Tenemos la responsabilidad en todas las instancias educativas de atender al acelerado desarrollo de la tecnología, su uso y el poder sobre la subjetividad. De ahí que abordar la relación entre el sujeto y la subjetividad sea una tarea relevante para la hora. La formación en Derechos Humanos, su surgimiento, la tensión que su carácter de universal conlleva con relación al sentido y la necesidad de ensanchar sus alcances es, justamente, una herramienta privilegiada para afrontar las adversidades del mundo en el que vivimos.

Podemos ubicar entonces el paradigma de los Derechos Humanos como precepto universal para-todos, instituido como normativa internacional para la preservación de la vida de las personas, en estrecha relación a lo peor de la condición humana puesta de manifiesto en los crímenes de la guerra. Los Derechos Humanos prohíben, condenan el goce de exterminar al otro. En este punto, “Derechos Humanos es un nombre para ese lazo social que se funda en el límite al poder del Otro”. La segregación pone de relieve lo que queda por fuera del orden simbólico, aquello rechazado por el discurso de la época, lo que “no tiene reconocimiento en el orden simbólico del Otro” (Aramburu, 2000: 308).

Nos advierte, Erich Fromm, acerca del peligro del hombre “de convertirse en una cosa, de alienarse más y más, de perder de vista los problemas reales de la existencia humana” y el interés por ocuparse de esos problemas y de buscar respuestas a ellos.

Grandes pensadores se interesaron en los orígenes mismos del ser humano de interrogar las condiciones de existencia, desde los postulados marxistas, para dar cuenta de cómo las condiciones materiales determinan la conciencia, hasta el psicoanálisis, que instaló profundos interrogantes acerca de esas determinaciones inconscientes que orientan la vida de las personas desde el más originario entramado familiar y social. Álvaro García Linera afirma –citando a Gramsci–, “que hay victorias culturales que anteceden a las victorias políticas” (García Linera, 2018). Así, si la libertad se basa en conquistar “la liberación de sí mismo respecto de los lazos primarios”, se tratará

de “lograr las condiciones que ayuden a devolver la vida al hombre” (Fromm, 2011:113). Las aspiraciones al “buen vivir” y estas condiciones están estrechamente vinculadas a los cambios fundamentales en la estructura socioeconómica de las sociedades en que vivimos.

La formación transversal de nuestros pueblos y de nuestros jóvenes en esta materia nos concierne porque alude a la vida misma, acreedora de todos los derechos. La formación en un espíritu crítico, quitándole el carácter absoluto y omnisciente a aquello que viene dado, y tomando –proponemos– ese carácter de imposible que le da Freud a ciertos oficios –aquí destacamos el de la educación– para apelar a ese resto que nos hace sujetos únicos, e irrepetibles, ese lugar que en relación con la posición ética y de dignidad nos otorga la mayor cuota de libertad posible es esencial, para formarnos y contribuir a la formación de una sociedad más justa para todos y todas.

## Bibliografía

- Agamben, Giorgio (2010). *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III*. Trad. Antonio Gimeno Cuspinera. Valencia: Pre-Textos.
- Aramburu, Javier (2000). “El malestar contemporáneo”. En *El deseo del analista*, Buenos Aires: Tres Haches.
- Bayer, Osvaldo, Boron, Atilio, Gambina, Julio César, Barillaro, Elvira y La Greca, Francisca (2011). *El terrorismo de Estado en la Argentina. Apuntes sobre su historia y sus consecuencias/El Otro en el discurso político argentino. Selección documental*. Buenos Aires: Instituto Espacio para la Memoria (IEM).
- Bauman, Zygmunt (2015). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (2016). *Extraños llamando a la puerta*. Buenos Aires: Paidós.
- Careaga, Ana María (2012). “Consecuencias subjetivas del terrorismo de Estado”. *Revista Espacios* (4). Febrero de 2012. Buenos Aires: Instituto Espacio para la Memoria (IEM).
- (2015). “Terrorismo de Estado, justicia y psicoanálisis. Tomar la palabra”. En Delgado, Osvaldo (comp.). *Consecuencias subjetivas del terrorismo de Estado*. Buenos Aires: Grama Ediciones.

- (2017). “La segregación y la oscuridad del alma”. En Delgado, Osvaldo y Fridman, Pablo (comps.). *Indagaciones psicoanalíticas sobre la segregación*. Buenos Aires: Grama Ediciones.
- Delgado, Osvaldo (2019). “La reorganización nacional”. *Revista Intersecciones Psi, Revista electrónica de la Facultad de Psicología – UBA*. Disponible en [http://intersecciones.psi.uba.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=748:la-reorganizacion-nacional&catid=9:perspectivas&Itemid=1](http://intersecciones.psi.uba.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=748:la-reorganizacion-nacional&catid=9:perspectivas&Itemid=1)
- Freud, Sigmund (1991). “Manuscrito G. Melancolía”. En Strachey, James (ed.). *Obras Completas, Tomo I*. Trad. José Luis Etcheverry. Buenos Aires: Amorrortu.
- (1992). “Duelo y melancolía”. En Strachey, James (ed.). *Obras completas, Tomo XIV*. Trad. José Luis Etcheverry. Buenos Aires: Amorrortu.
- (1993). “Inhibición, síntoma y angustia”. En Strachey, James (ed.). *Obras completas, Tomo XX*. Trad. José Luis Etcheverry. Buenos Aires: Amorrortu.
- (1996). “Análisis terminable e interminable”. En Strachey, James (ed.). *Obras completas, Tomo XXIII*. Trad. José Luis Etcheverry. Buenos Aires: Amorrortu.
- (2011a). “El Malestar en la cultura”. En Strachey, James (ed.). *Obras completas, Tomo XXI*. Trad. José Luis Etcheverry. Buenos Aires: Amorrortu.
- (2011b). “El porvenir de una ilusión”. En Strachey, James (ed.). *Obras completas, Tomo XXI*. Trad. José Luis Etcheverry. Buenos Aires: Amorrortu.
- Fromm, Erich (2011). *Y seréis como dioses*. Trad. Ramón Alcalde Dalmau. Barcelona: Paidós.
- Galeano, Eduardo (2004). *Las venas abiertas de América Latina*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- García Linera, Álvaro (2018). “El mundo de hoy no tiene norte ni horizonte”. Reportaje de Ivan Schuliaquer. *Revista Cítrica*. Disponible en <http://revis-tacitrica.com.ar/el-mundo-de-hoy-no-tiene-norte-ni-horizonte.html>
- Lacan, Jacques (1967). *Proposición del 9 de octubre de 1967*. Disponible en [http://www.eol.org.ar/template.asp?Sec=el\\_pase&SubSec=articulos&File=articulos/lacan\\_proposicion.html](http://www.eol.org.ar/template.asp?Sec=el_pase&SubSec=articulos&File=articulos/lacan_proposicion.html)

- (1992). *Seminario 11: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*. Trad. Juan Luis Delmont-Mauri y Julieta Sucre. Buenos Aires: Paidós.
- (1995). *Seminario 7: La ética del psicoanálisis*. Trad. Diana S. Rabinovich. Buenos Aires: Paidós.